



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

## DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/-.jfb.-	44	2014
EXPEDIENTE: SG/JBL/50/2014			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 20/11/2014.-			

### CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

#### Resolución nº 50/2014

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### RESUELVO:

**Primero.-** Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 20 de NOVIEMBRE de 2014, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

#### ORDEN DEL DÍA

**PUNTO 1º.-** (Expte. 504/2014).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2.014.

**PUNTO 2º.-** (Expte. 505/2014).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, relativa a "Iniciación del expediente de contratación de "Suministro para la adquisición de los siguientes bienes: Alberos, áridos, aglomerantes, hormigones, solería, material cerámico, aceros, pinturas, ensayos, gestión de residuos, maquinaria, carteles, señalización, auxiliar obra, epis y varios", de las obras incluidas en el "Programa Emple@30+", cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 176.119,82 Euros (IVA incluido)". Aprobación.

Código Seguro de verificación:2s/p09ubeH+iJf8z7RVmpA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	19/11/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	2s/p09ubeH+iJf8z7RVmpA==		



2s/p09ubeH+iJf8z7RVmpA==

**PUNTO 3º.-** (Expte. 506/2014).- Propuesta de la Alcaldía - Presidencia, relativa a "Adhesión a la subvención del "Programa de Apoyo a la Contratación Laboral para los Municipios de la Provincia de Sevilla" que ejecuten Programas de Empleo de la Junta de Andalucía 2014, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del día 13 de Noviembre de 2014". Aprobación.

**PUNTO 4º.-** (Expte. 507/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Autorización y abono económico de los servicios extraordinarios presentados por la Delegación de Seguridad Ciudadana (Policía Local y Servicio de Extinción de Incendios - Bomberos) -servicios ordinarios y eventos- en la nómina del mes de noviembre de 2014 por importe de 15.869,32 Euros". Aprobación.

**PUNTO 5º.-** (Expte. 508/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Excepción de autorización previa y autorización de los servicios extraordinarios presentados por los Departamentos de Obras e Infraestructuras, Informática, Cementerio, Urbanismo y Disciplina, Servicio Eléctrico y Alcaldía, correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2014, por importe de 12.010,49 Euros". Aprobación.

**PUNTO 6º.-** (Expte. 509/2014).- Propuesta del Concejal Delegado de Participación Ciudadana, relativa a "Cuentas justificativas debidamente justificadas presentadas por las Asociaciones de Vecinos las Aves y Andrés Segovia, en referencia a la concesión de subvenciones para el ejercicio 2014 en régimen de concurrencia competitiva destinadas a las Entidades Ciudadanas de Utrera (Línea 7)". Aprobación.

**PUNTO 7º.-** (Expte. 510/2014).- Propuesta de la Concejala Delegada de Juventud, relativa a "Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Asociación Juvenil Aldaba, para el desarrollo del Programa de Educación No Formal para Niños y Niñas con Riesgo de Exclusión Social "No Dudaría en Volver a Reir". Aprobación.

**PUNTO 8º.-** (Expte. 511/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a "Relación justificativa de gastos por importe de 393.501,38 Euros". Aprobación

**PUNTO 9º.-** Asuntos Urgentes

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Francisco Jiménez Morales**, ante mí el **Secretario General, Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación: 2s/p09ubeH+iJf8z7RVmpA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	19/11/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2



2s/p09ubeH+iJf8z7RVmpA==